



MENDOZA, 24 007 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10125/12 en el que se tramita la designación, en calidad de **Profesor Ad-Honorem** de esta Facultad, a la Dis. Esc. María Cristina GÓMEZ, para el dictado de la asignatura "*Mobiliario y Ornamentación*", de las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de dicha cátedra, Prof. María de las Mercedes LOPEZ SUAREZ, se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, lo que afecta al normal desenvolvimiento para el dictado de clases.

Que la Dis. Esc. María Cristina GÓMEZ, adscripta en la cátedra de "*Maquetería*", ha expresado su voluntad de dictar con dicha asignatura durante el 2º Cuatrimestre, hasta tanto se reintegre la Titular.

Que, según lo informado por Secretaria Académica, dicho trámite encuadra con lo estipulado en el Art. 61 del Estatuto Universitario: "*Se desempeñan ad-honorem las personas con las que se acuerda la realización de una tarea universitaria en alguna categoría, sin derecho a percibir remuneración. Son designados por el Consejo Directivo*"

Lo informado por Dirección General Administrativa y de Secretaria Económico-Financiera.

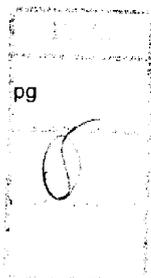
Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de agosto de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, en calidad de **Profesor Ad-Honorem** de esta Facultad, a la Dis. Esc. María Cristina GÓMEZ, para el dictado de la asignatura "*Mobiliario y Ornamentación*", de las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el 2º Cuatrimestre, hasta tanto se reintegre la Titular de dicha cátedra, Prof. María de las Mercedes LOPEZ SUAREZ.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 212



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

PROF. CARLOS BRAJAK  
DESANO